(NOMBRAR AL COMPAÑERO FANOR ANTONIO HERRERA PÉREZ, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 31-2019, Aprobado el 16 de Agosto de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 30 de Agosto de 2019

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero **Fanor Antonio Herrera Pérez,** en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de El Salvador; por lo que queda sin efecto el Acuerdo Ministerial N° 21-2019, del dieciséis de julio del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°146, del día dos de agosto del año dos mil diecinueve.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23544